POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

## CONSIDERANDO:

A) Que mediante oficios SMA-D 489, SE-AUF-3606 y correo electrónico de las Secretarias de: Medio Ambiente, Educación y Servicios Administrativos, solicitan traslados presupuestales a nivel de componentes de inversión.

B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de las partidas a modifi car y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicita

## DECRETA

ARTICULO PRIMERO:	Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las	siguientes partidas:
14 3 11 35 022 105 03	Recuperacion del espacio publico	5.000.000,00

21 1 11 01 003 009 00 IVM AFP Privada 48.000.000,00

70.000.000,00 28 3 33 11 133 091 01 Sueldo Admin

## TOTAL CONTRACREDITOS

123.000.000,00

123.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO:	Acreditar	en	el	Presupuesto	de	Gastos	las	siguientes	partidas:	
-------------------	-----------	----	----	-------------	----	--------	-----	------------	-----------	--

14	3	11	35	022	105	04	Recuperacion del espacio publico	5.000.000,00
21	1	11	01	003	002	00	IVM Empleados y jubilados admon.central AFP Publicas	45.000.000,00
21	. 1	11	01	003	010	00	Riesgo empleados admon.central	3.000.000,00
28	3	33	11	133	091	14	Caja de Compensacion Familiar_Admin	30.000.000,00
28	3	33	11	133	091	19	Servicio Nacional de Aprendizaje_Admin Pub	5.000.000,00
20	2	22	11	122	001	20	Institute Colombiane Bionestar Familiar Admin Bub	23 000 000 00

28 3 33 11 133 091 20 Instituto Colombiano Bienestar Familiar\_Admin Pub 23.000.000,00 8.000.000,00 28 3 33 11 133 091 21 Escuelas Industriales e Institutos Tec Admin Pub

28 3 33 11 133 091 22 Escuela Superior . Publica Admin Pub 4.000.000,00

El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los

ARTÍCULO TERCERO:

días del mes de

DIC 2016

TOTAL CREDITOS

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON

Alcalde

JULIO ALBE ALDANA CASTAÑO

Secretario de Despacho Secretaría de Hacienda

Secretario de Despacho

Secretaría Jurídica

Elaboró: Fabiola Alzate Z. y Blanca A

Reviso: Germán Alonso Damián I

Reviso: Esperanza Salazar